



A FAVOR DE TU EMPRESA

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública 2018: incluye todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Cárdenas sobre los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2018.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; el marco metodológico para esta Evaluación está dado por la metodología diseñada por el CONEVAL, la cual dentro de sus alcances establece el estudio de los siguientes 6 temas: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida y 6) Medición de los Resultados.

Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas públicos;
2. Identificar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco contaron con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas presupuestarios y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada Programa Presupuestario y sus resultados, y
6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

Alcances de la Evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, orientado hacia resultados. La presente Evaluación contempló en sus alcances el análisis de los siguientes Programas presupuestarios: Eo46 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes", Eo19 "Vigilancia de Tránsito" y Eo29 "Protección Civil".

Diseño de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública

Los Programas presupuestarios ejercidos, por el gobierno de Cárdenas, en materia de Seguridad Pública no contaron con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación, Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de programas presupuestarios como cajones administrativos para la clasificación del gasto y no a resultados.

Cabe señalar, que para el presente estudio de evaluación, únicamente se contó con información de las MIR de los Programas Eo46 y Eo19, sin embargo, estas MIR no contaron con metas asignadas para el periodo evaluado, por lo que es imposible verificar avances o realizar una medición del impacto que tienen los Programas al ser ejercidos. Es imperativo que el municipio rediseñe sus modelos de intervenciones gubernamentales, específicamente en el tema de Seguridad Pública, generando Programas presupuestarios con base en la metodología de marco lógico partiendo de un diagnóstico formal sobre la situación que guarda el municipio en materia de inseguridad.

Planeación y Orientación a Resultados

Los Programas presupuestarios no utilizaron los resultados de evaluaciones externas previas para fortalecer su proceso de planeación, esto como consecuencia de la falta de un proceso definido de planeación estratégica y Reglas de Operación de los programas. Los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados han sido omitidos por procesos rutinarios, los cuales no se encuentran debidamente documentados y existen inconsistencias en los registros y recolecta de información.

Cobertura y Focalización

Dada su naturaleza de universalidad los Programas presupuestarios de seguridad pública no pueden contar con criterios de cobertura; sin embargo, es posible establecer criterios de focalización, para ello se requiere de un

estudio de las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y el impacto del ejercicio de los recursos en este, construido con rigor científico que permita conocer la necesidades y particularidades regionales.

Operación de los Programas presupuestarios

Las deficiencias en el diseño de los Programas presupuestarios repercutieron de forma sensible en la operación de los mismos; la ausencia de documentos normativos que regularan la operación generó un vacío en la operación municipal, el cual fue subsanado parcialmente mediante la aplicación de los lineamiento del FORTASEG y FORTAMUN-DF; fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento para los Programas presupuestarios que implementó el gobierno municipal para atender el problema de inseguridad que aqueja al municipio. Es necesario que el municipio replantee el marco administrativo y normativo para la implementación de los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública.

Percepción de la Población Atendida

La percepción ciudadana es uno de los componentes de mayor importancia en materia de gestión pública, toda vez que las intervenciones gubernamentales tienen como principal finalidad la de generar valor público en favor de la ciudadanía; por lo que resulta importante que el gobierno municipal implemente mecanismos formales como encuestas, para conocer la percepción y satisfacción de la ciudadanía con el ejercicio de los recursos y el servicio de Seguridad Pública como tal.

Medición de los Resultados

Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas. Cabe señalar que no se presentó MIR para el Programa presupuestario Eo29 "Protección Civil". El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejorara de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

Recomendaciones

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Seguridad Pública, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados.
2. Realizar estudios y diagnósticos formales en temas como las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y el impacto del ejercicio de los recursos, para focalizar los recursos en las áreas de oportunidad del Municipio.
3. Asignar metas a las MIR de los Programas Eo46 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes" y Eo19 "Vigilancia de Tránsito" y elaborar la MIR para el Programa Eo29 "Protección Civil" conforme al proceso de rediseño de la recomendación 1 y alinearlas directamente a los documentos de planeación municipal, estatal y nacional, para que permitan mejorar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental en materia de seguridad pública.

4. Normar los procesos de operación, mediante la emisión de manuales de procedimientos que contemplen el cumplimiento de los lineamientos de los fondos federales que fungen como fuentes de financiamiento de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.
5. Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.